

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO
DIGITAL

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
(ONCAE)

ACTA DE HOMOLOGACIÓN
Convenio Marco de Productos Agrícolas
LPN No. ONCAE-CM-PA-002-2019

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los ventiocho días del mes de mayo de 2019, siendo las 9:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, en el lugar y fecha establecida; se llevó a cabo la reunión de homologación para la revisión de especificaciones técnicas de insumos que formarán parte del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ONCAE-CM-PA-002-2019 "Convenio Marco de Productos Agrícolas", en el tercer piso del edificio de la Biblioteca Central, Aula Clave No. 3, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en presencia de los representantes de las instituciones, empresas y personal de ONCAE que a continuación se detallan:

Por la ONCAE:

Lic. Jacqueline Flores, Analista de Compras Estratégicas.

Por las Instituciones:

1. Erick V. Fiallos – Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA); Departamento de Control y Uso de Plaguicidas (DCUP)
2. José H. Zuniga - Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA);
3. Mauricio Zuniga – DICTA;
4. Karla Casco – Escuela Agrícola el Zamorano;
5. Rolando Rodríguez – CADELGA;
6. Ramón Valladares – CADELGA;

Al revisar los insumos y sus respectivas especificaciones técnicas que comprenderán el proceso LPN No. ONCAE-CM-PA-002-2019, se destaca lo siguiente:

1. Se invitaron a proveedores del rubro de Productos Agrícolas y a todas las instituciones del Estado;

OBSERVACIONES:

1. Se revisó nuevamente y se actualizó en esta reunión, los insumos comprendidos en el Renglón 1,

2. La Escuela Agrícola el Zamorano y DICTA sugieren que se maneje de manera diferente los tiempos de entrega en cuanto a las semillas de cultivo extensivo (granos básicos) y el resto de semillas, ya que en las primeras se requiere más tiempo debido al tiempo de producción y acondicionamiento de la semillas,
3. Las empresas asistentes, manifiestan que contar con inventario de semillas de cultivo extensivo no es recomendado, en vista que no cumpliría con las especificaciones del pliego ya que disminuye la germinación y vigor (calidad fisiológica);
4. Las empresas asistentes manifiestan que existen muchas variedades de semillas de cultivo extensivo, y que las especificaciones técnicas son diferentes entre las mismas empresas, por lo que se debe considerar que estas empresas participen en más de una variedad;
5. En el caso de las semillas de cultivo extensivo, debe considerarse que cada empresa oferte las variedades de productos con que cuentan;
6. En vista que los productos de los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6 solamente existen dos proveedores para su comercialización a nivel nacional; se debe considerar que para este proceso adjudicar con la presentación mínima de un (1) oferente que cumpla con lo solicitado por la ONCAE;
7. Para el ítem 28, solamente existe un oferente lo comercializa a nivel nacional (DICTA);
8. La Escuela Agrícola del Zamorano y DICTA, solicitan que se consideren las plántulas y semillas, ya que existen diferentes cultivos que sólo se comercializan en plántula;
9. La Escuela Agrícola del Zamorano, considera que se debe invitar específicamente a UNACIFOR, ICF, Bono Tecnológico y HONDUGENET para una próxima reunión de homologación; ya que es vital su participación, porque los dos primeros comercializan semillas forestales, el tercero es el mayor comprador de semillas de cultivo extensivo y el último es productor de semillas;
10. Los representantes de empresas asistentes, no pueden decidir en esta reunión acerca de:
IAO 36.1 - Zonas Geográficas de Entrega
IAO 46.1 - Entrega de Bienes,
IAO 44.1 - Plazos de entrega; y,
Formulario N° 12 Existencia de Inventario
Por lo que de existir una próxima reunión, proporcionarán esta información;

Sin más que tratar, se da por finalizada la tercera reunión de socialización de insumos que comprenderán el proceso LPN No. ONCAE-CM-PA-002-2019, y para constancia y estando conformes firmamos la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiocho días del mes de mayo del año 2019, siendo las 12:00 del meridiano.

M. Zamora
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Valif

POR ONCAE:

Nombre	Firma
Lic. Jacqueline Flores, Analista de Compras Estratégica	

POR LAS INSTITUCIONES:

1. Erick V. Fiallos – Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA);

2. José H. Zuniga - Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA);

3. Mauricio Zuniga – DICTA;

POR LAS EMPRESAS:

4. Karla Casco – Escuela Agrícola el Zamorano;

5. Rolando Rodríguez – CADELGA;

6. Ramón Valladares – CADELGA;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. Zucchi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LISTA DE ASISTENCIA
 NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN CONVENIO MARCO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
 LPN-ONCAE-CM-PA-002-2019

División: _____ Lugar: _____

Fecha: _____ Capacitador: _____

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	José Humberto Zúñiga	DICTA	Administración	3228-62-05	josezuniga@dicta.gob.sv	[Firma]
2	Elvin Mauricio Zúñiga	DICTA - PS.	Consultor Técnico	8881-1573	zunigamauricio25@gmail.com	[Firma]
3	Yael Casco	Zamora	Gestor de Calidad	94402649	casco@zamoracv.com	[Firma]
4	Yolanda Rodríguez	CADEBA	Ventas	9578-0393	ventas@cadoba.com	[Firma]
5	Ennos Valdivia	Andrya, S.A.	Administración	99300915	valdivia@andrya.com	[Firma]
6	Enrick Velásquez Fiallos	SENASA	Oficial de Registro y Fiscalización de Plaguicidas	96864282	efiallos@senasa.gob.sv	[Firma]
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						